

RAD: 2021-00266-00
DEMANDANTE: KELLY FLOREZ CHARRIS
DEMANDADOS: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
CLASE DE PROCESO: VERBAL – NULIDAD DE SENTENCIA

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud sobre autorización para retiro de la demanda. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 24 de septiembre de 2021

**MARÍA FERNANDA VREYES RODRIGUEZ
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
SEPTIEMBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la profesional del derecho CRISTOBAL JULIO BERTEL QUINTERO en calidad de apoderado judicial del demandante KELLY FLOREZ CHARRIS, presentó escrito al correo institucional del Despacho calendado 17 de septiembre de 2021, en donde solicita el retiro de la demanda, habida cuenta que esta se RECHAZO en auto de fecha 12 de agosto de 2021, es de anotar que en el auto que rechazo la demanda en su numeral 2° se ordena la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

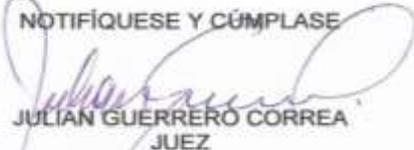
Ahora bien cabe precisar, que la demanda fue presentada en formato digital, por lo que será devuelta al correo de la parte actora de la misma forma, por lo que el Despacho se tendrá a lo resuelto en el numeral 2° del auto de fecha agosto 12 del 2021, mediante el cual se rechazó la demanda.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Estarce a lo resuelto en el numeral 2° del auto de fecha agosto 12 del 2021, mediante el cual se rechazó la demanda, realizando el envío del archivo digital al correo del apoderado de la parte actora, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones en el libro radicador sobre el retiro de la demanda por la parte demandante y el envío a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL